



**Concello de Cerdido
(A Coruña)**

Felgosas, A Barqueira, 15569 Cerdido
Tfno. 981 411 000
www.cerdido.es correo@cerdido.es



Baja de oficio en el padrón de habitantes

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, por decreto de la alcaldía núm. 66/2025 de 26.03.2025 se inició un expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de la persona que se relacionan a continuación, por el incumplimiento de la legislación vigente, al figurar empadronada incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento citado.

DNI: 32691922K

No siendo posible practicar la notificación en el domicilio del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le advierte por medio de este anuncio que podrá examinar el expediente de baja de oficio en las oficinas de este Ayuntamiento, y así mismo, formular las alegaciones que estime pertinentes en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De nonpresentar alegaciones en plazo y una vez recibido el informe favorable del Consejo Provincial de Empadronamiento, se procederá a la baja de su inscripción padronal con fecha del informe.

En Cerdido, a 24 de septiembre de 2026

El Alcalde

Alberto Javier Rey Paz